

Renovaciones de cédulas de identidad.

Registro Civil anuncia plan para duplicar el número de renovaciones de cédulas de identidad.

El seremi de Justicia y Derechos Humanos Sara Contreras y Alfredo Villagrán director regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, anunciaron un plan de refuerzo para la renovación de cédulas de identidad, iniciativa que comenzará a operar este **miércoles 17 de noviembre**.

Es así como en La Serena oficinas de la zona se atenderá con reserva de hora solicitada en www.registrocivil.cl. Además, en la Región de Coquimbo, se suman nuevos funcionarios los que asumirán una vez finalizados los concursos de postulación, quienes se dedicarán exclusivamente a la atención a público, con foco en la renovación de cédulas y también se iniciará un plan nacional de atenciones en terreno.

Todo lo anterior, permitirá duplicar el número de atenciones que realiza Registro Civil en materia de renovación de cédulas, pasando de 256 mil, a 550 mil atenciones mensuales a nivel nacional.

El seremi de Justicia y Derechos Humanos, Sara Contreras, dijo que ¿este nuevo plan es un esfuerzo adicional al dado a conocer en julio, cuando se anunció el sistema de agendamiento en línea, esto ante el próximo vencimiento de los decretos de extensión de cédula con motivo de la pandemia?

Otra medida anunciada es un plan de atenciones en terreno, a través del Civil móvil, que se ubicará en diversos lugares de afluencia de público como Junta de Vecinos, clubes deportivos, organizaciones sociales, centros comerciales, localidades rurales, etc., esto se informará en la web institucional y el Twitter.

El director regional del Registro Civil se refirió a estas medidas que comenzará a implementarse en la región el 17 de noviembre ¿junto con aumentar las opciones de atención, reforzaremos también la entrega de documentos, y podremos disminuir los tiempos de espera de las personas. Hago un llamado a organizarse con tiempo y pido a la ciudadanía que si tiene una hora, por ejemplo, a las diez de la mañana, llegue con solo minutos de anticipación, ya que no necesita hacer fila?

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria, las cédulas de identidad extendieron su vigencia por medio de los decretos N°16 que establece la prórroga de extensión hasta el 31 de diciembre de este año para chilenos(as) y el Decreto N°116 que establece como fecha máxima de extensión el 28 de febrero de 2022 para personas extranjeras.